RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Nº 102/00 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Junio 20 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Lic. Fidel Herrera Ressini, por nota CITE: DESPACHO No. 138, solicita al H. Concejo Municipal permiso para ausentarse a la ciudad La Paz, convocado por la Comisión de Constitución, Justicia, Policía Judicial, Ministerio Público, Derechos Humanos y Régimen Electoral del H. Senado Nacional, a objeto de prestar declaración sobre supuestos sobreprecios en la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

- Art. 1° Se autoriza el viaje y se declara en Comisión al Lic. Fidel Herrera Ressini, los días 20, 21 y 22 de junio de 2000.
- Art. 2° Desígnase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, a la H. Concejala Munícipe, Abog. VIRGINIA VILLARROEL DE MOLINA, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular, designación que implica la Declaratoria en Comisión en el H. Concejo Municipal.

Registrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez **H. CONCEJAL**

Copias Stría. Gral. (5) Arch. /amme. Expd. 1004/00